

Una entidad extranjera que ejerce labores fuera de los Estados Unidos necesita registrarse en el sistema de Registro de Contratista Central (CCR) para poder solicitar y potencialmente obtener un subsidio federal del Gobierno de EE.UU. Por favor, siga los siguientes pasos para registrarse:

Paso 1

Obtener un Número del Sistema Universal de Numeración de Data (Data Universal Numbering System - DUNS) de Dun and Bradstreet (D&B) llenando el formulario adjunto y enviándolo por correo electrónico a delgado@dnb.com.

La solicitud de registro toma de 3 a 4 días hábiles para ser procesada.

Paso 2

Entidades extranjeras deben obtener un código CAGE de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) del siguiente sitio web: <https://eportal.nspa.nato.int/AC135Public/scage/CageList.aspx>

La primera pantalla a la que llegará le permitirá revisar si ya se le ha asignado un CAGE a su organización. Escriba el nombre de su organización al presionar sobre el ícono de lupa en la esquina superior derecha.

Si su organización no está en la lista, presiona en la opción "Request New CAGE" en el extremo inferior de la pantalla y siga las instrucciones. Luego de enviar su solicitud, recibirá un correo electrónico de confirmación, y luego de que éste sea procesado, recibirá otro correo con el código de 5 dígitos que se le ha asignado.

Paso 3

Puede iniciar su solicitud de registro CCR 24 horas después de recibir tanto su número DUNS como el código CAGE.

Visite <https://www.sam.gov/portal/public/SAM/> y siga las instrucciones para crear una cuenta nueva. Si usted se encuentra en un país extranjero, NO necesita ingresar la información de Transferencia de Fondos Electrónico (EFT) o un Número de Identificación Fiscal (TIN) de EE.UU.

Una vez haya terminado, envíe la confirmación de su registro CCR a su contacto en la Embajada.